

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
4998
Fecha de Aprobación
06 JUN 2019
ROL S.I.I
660-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1245 DE 08/10/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-959
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a COMERCIO  
 ubicada en calle/avenida/camino AVDA. DIEGO PORTALES (LOCAL FC- 1016) N° 640  
 Lote N° Z manzana - localidad o loteo Ex. cuarteles sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial -

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
ARPLAN ARQUITECTURA LTDA	76 009.136-7		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JAVIER DINAMARCA OSSA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
PATRICIO RODRIGUEZ BASS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si correspondé)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN****ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9599	12/06/2018	-	COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**DETALLE DEL PROYECTO:**

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9.599 de fecha 12.06.2018, mediante el cual se aprueba **Obra menor, sin alterar la estructura**, destinado a **Equipamiento - comercio**, de Local FC-1016, ubicado en el primer nivel, proyecto de habilitación local "DOGGIES" perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Rol de avalúo fiscal 660 - 4, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes, reliminares:

- Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m<sup>2</sup> con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m<sup>2</sup> con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m<sup>2</sup>, con destino Equipamiento Comercial.

Se reciben la **Modificación sin Alterar la Estructura**, consiste en sus partidas generales en lo siguiente descripción:

- Trazados y niveles.
- Obra gruesa y tabiques.
- Cielos, Pavimentos, Puertas, Guardapolvos.
- Revestimiento de muro.
- Accesorio, empaste y pinturas.
- Instalaciones y aseo.

Finalmente, se recepciona el local FC-1016, con destino **comercio**, queda habilitados para módulo comercial "DOGGIES" perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica.

**NOTAS:**

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 1769086 de fecha 06.04.2018, de la S.E.C. (instalador Fernando Avila Zavala Rut N°
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas, TC6, Folio N° 1770821 de fecha 10.04.2018, de la S.E.C. (instalador Fernando Cazor Benítez Rut N°
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas, Folio N° 1247108 de fecha 02.04.2018, de la S.E.C. (instalador Fernando Cazor Benítez Rut N°
- Certificado de instalación de sistema de extinción y sistema de detección N° 305 del Sr. Alfonso Flores Balcazar, Rut N°
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Patricio Rodríguez Bass, Rut
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Javier Dinamarca Ossa, Rut.
- Certificado de instalación de termo eléctrico de fecha septiembre 2018 por el Sr. Patricio Rodríguez Bass, Rut
- Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 592 de fecha 28.08.2018, de Aguas del Altiplano.
- Presenta certificado del sistema de climatización interior de fecha abril 2018 del Sr. Víctor Castillo G. Rut 76.276.382-6, VACG climatización SPA.
- Presenta oficio N° 360 de fecha 20.05.2019, de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, que aprueba con IFT, las medidas mitigatorias del proyecto Mall Plaza Arica.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5287875 de fecha 03/10/2018.

  
RDA/PA/CFV.  
A-959

